

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS SEMANAS PEDAGÓGICAS.—A la hora de escribir estas líneas se está celebrando la Semana Pedagógica de Navarra; hace muy poco se han verificado las de Pontevedra y Palencia; antes, otras varias y ya se prepara la de Ciudad Real. Es un movimiento que se extiende de Norte a Sur, en todo el Magisterio. La Inspección, las Escuelas Normales, las Secciones administrativas, las Asociaciones del Magisterio, etc., ponen a contribución sus medios, su iniciativa y sus entusiasmos en esta laudable movilización. Las autoridades superiores, personificadas en los señores Ministro y Director de Primera enseñanza, secundan con tenacidad y entusiasmo este movimiento del Magisterio. Para ello se imponen las molestias de viajes penosos y largos, correspondiendo así a los afanes del Magisterio. Cuantos han presenciado alguna o algunas de las "semanas" celebradas, se hacen lenguas de la concurrencia del Magisterio, de su afán de renovarse y superarse, del sacrificio que para muchos supone la asistencia a estos actos. No son los menos entusiasmados los señores don Fernando de los Ríos y don Rodolfo Llopis, y al regreso de esos viajes expresan su satisfacción por el espectáculo que ofrece el Magisterio respondiendo, unánime y decidido, a las inquietudes renovadoras del régimen republicano. ¡No es para menos! Queremos destacar de ese concierto de esfuerzos y sacrificios el que representa la asistencia de los Maestros del segundo Escalafón. Son muchos los que tienen familia y graves obligaciones económicas. Cobran unos cuarenta y siete duros al mes y gastan, como extraordinario, unos veinte duros por asistir a esos actos, que son voluntarios. Para algunos ese dispendio supone adquirir deudas. Claro que lo mismo ocurre con los Maestros del primer Escalafón de la categoría séptima, pero, al fin, éstos tienen la esperanza de ascender cuando las corridas de escalas o las nuevas plazas lo permitan. En cambio, a los del segundo Escalafón, se les niega oficialmente toda esperanza de mejora.

¿No es de singular mérito que aun en estas condiciones la masa general de esos Maestros acuda a los actos mencionados y se interese en ellos, y se imponga los gastos necesarios, con sacrificio de otras sagradas obligaciones? Esto, que han podido verlo y tocarlo las autoridades superiores en sus viajes recientes, ¿no será motivo suficiente para inclinarlos a la benevolencia y abrir a esos Maestros del segundo Escalafón alguna esperanza de ascenso con nuevas y modestas categorías? ¿Puede pedirseles en justicia más de lo que hacen? Nosotros llamamos la atención, una vez más, de las autoridades sobre estos hechos, que merecen consideración. Algo semejante podríamos decir referente al Escalafón primero, pero de ello y de otros aspectos de las Semanas Pedagógicas pensamos tratar oportunamente.

El cociente de la inteligencia.—En estos últimos tiempos, en el campo de la psicología, se han hecho muchos estudios sobre la valoración de la inteligencia mediante mediciones especiales. Pero, a pesar de estos trabajos minuciosos, no se ha llegado a

encontrar un procedimiento científico y satisfactorio.

Es verdad que se ha llegado a medir con bastante precisión la capacidad mnemónica, la intensidad de la atención, pero todavía hay que ser muy prudente cuando se trata de

emitir un juicio sintético sobre la potencialidad intelectual de un individuo, mayormente cuando aún se discute el significado que debe atribuirse a la inteligencia.

Uno de los procedimientos que despertó mayor interés y que provocó mayor número de investigaciones fué el que introdujo en la psicología diferencial Mr. Binet con su "Escala métrica de la inteligencia". Este método despertó interés y provocó verdadero entusiasmo con sus famosísimos "tests", hoy ya en decadencia.

Queda, sin embargo, en muchos Centros de enseñanza la escala métrica Binet-Simón, si bien se han introducido en ella muchísimas variaciones.

El pase de los del segundo Escalafón al primero.—Venimos recibiendo numerosas cartas de Maestros del segundo Escalafón que nos consultan qué es lo que tienen que hacer para pasar al primer Escalafón, según lo últimamente dispuesto.

Desgraciadamente, hemos de constatarles que todavía no hay nada dispuesto que venga a regular el pase de un Escalafón a otro. Se trata de un proyecto que se publicó como aplicable para el futuro Estatuto de la primera Enseñanza. En efecto, parece que en el nuevo Estatuto se quiere resolver de una manera franca y definitiva este grave y enojoso problema de los Maestros del segundo Escalafón. Excusamos decir el vivísimo interés que este asunto nos ha inspirado siempre; nuestras campañas nos relevan de hacer aquí una ardorosa testa y defensa de los intereses de estos humildes Maestros.

Creemos con sinceridad que las autoridades se hallan animadas también de los mejores propósitos. Solamente un temor nos asalta en esta ocasión, y es el recuerdo de aquel malévolo refrán: si tan largo me lo fías...

Sin embargo, no todos los refranes son infalibles. Esperemos.

Escuelas de Navarra.—Insertamos en otro lugar la relación de las Escuelas de dicha provincia, que se anuncian a concurso de traslado. Véanla con cuidado los interesados, pues hay que atenderse para solicitar a los trámites de las nuevas disposiciones y a las especiales preferencias de Navarra. El plazo termina el día 22 del corriente, pues se dan veinte días naturales y ha salido el anuncio el día 3, que ya se cuenta para estos efectos.

Una conferencia en Atenas.—Por iniciativa de la Liga hispanohelénica y en presencia del Ministro de España, del Director de Prensa del Ministerio de Negocios Extranjeros y de un auditorio escogido, el profesor de Avila, señor Duñaiturria, doctor en Filosofía, ha dado en Atenas una magnífica conferencia en español acerca de su viaje a través de Grecia.

Expuso las razones por las cuales todo español, sobre todo los intelectuales y artistas, deben venir a Grecia para extraer sobre el terreno la inspiración que sólo los monumentos y paisajes griegos pueden ofrecer.

Expresó luego su satisfacción por los esfuerzos desplegados por la Liga para el desarrollo de las relaciones estrechas entre Grecia y España, las dos Repúblicas amigas, y prometió dar a conocer a sus compatriotas, a su regreso a España, la acogida hospitalaria y los sentimientos hispanófilos de los griegos.

Aficionemos a los niños a la lectura.—No hay recreo más grato ni afición más útil que la lectura de buenos libros; por eso el Maestro debe aficionar a los niños a las buenas lecturas.

El libro es el mejor de los amigos y el más fiel de los compañeros; un amigo que nos instruye y nos deleita, nos conmueve y nos estimula, nos serena en nuestras tribulaciones y sinsabores de la vida y nos alecciona siempre. El libro nos pone en contacto con los hombres más eminentes de todas las épocas y de todos los pueblos de la tierra.

Tal libro que fué escrito hace dos mil años despierta en nosotros nuevos estímulos y actividades nuevas. Los hombres de la Revolución fran-

cesa es fama que sabían de memoria pasajes enteros de las "Vidas paralelas", de Plutarco; Alcalá Zamora, Presidente de la República española, aprendió lecciones de estoicismo, según ha dicho, en la cárcel de Madrid leyendo a Séneca; Manuel Azaña ha sido un gran amigo de los libros en el Ateneo antes de ser hombre de acción y alto gobernante. Aficionemos a los niños a la lectura.

El hombre culto y el hombre educado.—Es, sin duda, digno de admiración y aprecio el hombre que mediante la instrucción ha llegado a adquirir una regular cultura; pero lo es más, sin duda, aquél que, además de ser instruído, es un hombre bien educado. No todos los hombres cultos o instruídos son hombres educados; y, en cambio, hay hombres bien educados que no poseen sino una mediana cultura.

La educación ha de considerarse como una virtud que da relieve a las acciones nacidas de la voluntad. Hay hombres que han leído mucho, que conocen las ciencias y las artes, que pueden hablar de muchas de ellas con verdadero fundamento y, sin embargo, no se pueden considerar como bien educados.

Usar de formas corteses en sus relaciones con los semejantes, respetarlos, saber escuchar sus palabras, hablar con oportunidad y discreción, son pruebas que revelan un gran fondo moral y acreditan a un hombre de bien educado.

En cambio, hay hombres, jóvenes sobre todo, que, a pesar de su cultura, no tienen inconveniente de profesar una grosería, de faltar al respeto y a la consideración que se deben a un anciano o a una señora. Tienen una cultura superficial; no tienen una buena educación.

El Maestro que, además de saber enseñar, da a los niños una buena educación, sabe ganarse el aprecio de los padres y la consideración de los pueblos donde ejerce y cumple la alta misión que se le tiene encomendada.

¿Tendremos la misma?—Aunque creemos imposible se repita la distribución de plazas creadas de nuestro mal llamado Escalafón en el anterior ejercicio, sin embargo, no debemos dormirnos.

La creación de plazas de los Escalafones debe ajustarse al número de sus componentes, y como es mayor

el de Maestros, por una ley que subsiste—que una mayoría de Escuelas mixtas desean Maestro, por la clase de adultos—, mayor debe ser la creación de plazas del Escalafón de varones.

Siendo proporcional las nuevas creaciones, solamente, al parecer, resolverían el pleito; pero por esto mismo hay que ir a la solución total. Es preciso, como demanda la justicia, rectificar el lamentable error del año pasado, y dar a los Maestros el número de plazas suficientes, por categoría, para que el Maestro, como la Maestra, en igualdad de circunstancias pasen de una a otra; que no se dé el caso insólito de que una Maestra, con determinado tiempo de servicios, goce un ascenso que no alcanza el Maestro, con doble tiempo, en su Escalafón. Este anacronismo, cuando beneficiase al padre de familia, sería más disculpable.

Si estas anomalías son propias, innotas de nuestra legislación, debemos luchar, porque nos perjudican, porque sientan un precedente de inferioridad. Las Asociaciones, los Maestros políticos, todos deben pedir la justicia y la reivindicación. **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, infatigable y avanzado centinela del campo escolar, contribuirá con sus máximas aportaciones a que la creación y distribución de que hablamos sea equitativa; pero no por eso dejemos de pedir, por todos los medios a nuestro alcance, lo que es muy justo y, por consiguiente, nos pertenece.—**Diego VALLECILLOS**, Benalúa de Guadix, 28-8-932.

El valor educativo y moral del Maestro en la Escuela.—El valor educativo que ejerce la Escuela sobre los niños, depende, está proporcionada, al valor educativo del Maestro. Hay una gran diferencia de aptitudes entre los Maestros de los diferentes grados de una misma Escuela. Hay Maestros, cuyo poder educativo es tan grande, que todo lo que él hace sirve de educación a los niños.

Sus palabras, sus gestos, sus actos, su sonrisa y su mirar, todo impresiona a sus alumnos. ¿Cuál es el secreto de este poder educativo? Estos Maestros, estos educadores, aman a los niños, tienen conciencia de su deber, comprenden su responsabilidad, tienen una visión clara y neta de la constitución moral de sus

ANTE EL CONCURSO DE TRASLADO ACTUAL

Hemos venido pidiendo a las Secciones administrativas espíritu comprensivo y benévolo para la admisión de fichas y relaciones en el concurso que está en tramitación.

Lo hemos pedido anticipándonos a los hechos, porque durante los dos últimos meses hemos recibido, y hemos contestado, muchos centenares de consultas sobre la forma y modo de llenar algunos documentos y hemos visto que las nuevas disposiciones han producido una gran desorientación.

Ante estos hechos, para nosotros bien patentes, temíamos que llegasen relaciones y fichas con datos expresados confusamente o con errores de buena fe.

Los hechos están corroborando nuestras previsiones, y ello nos obliga a insistir en las peticiones que venimos formulando, dirigiéndolas ahora a las autoridades del Ministerio.

Nos mueve a ello la siguiente información, que copiamos de nuestro estimado colega "El Magisterio Orense":

"En dicho Centro (Sección administrativa) tuvieron entrada 448 expedientes por los diversos turnos, con un total de 22.960 fichas.

Tan enorme cantidad de expedientes y fichas, debido al celo desplegado por el personal de la Sección, se hallaban el día 28 del actual compulsadas y firmadas, pendientes so-

alumnos; su profesión llega a ser una misión, un apostolado; el deber se impone en ellos de una manera tan evidente, a la que no pueden sustraerse; hacer el bien ha llegado a ser para ellos el principal hábito de su vida. Estos Maestros son pedagogos, a los que nunca se sabrá apreciar bastante. El ideal en materia de disciplina escolar sería, pues, de perfeccionar la preparación de los Maestros, hacer un examen conciso y completo del carácter moral de los que se presenten como aspirantes a la enseñanza y desechar definitivamente a todos aquellos que no ofrezcan las garantías que se exigen. Una elección tal se impondrá en lo futuro, puesto que las ideas morales evolucionan rápidamente a la abstracción de las virtudes altruistas, hacia la negación de la bondad y de los sentimientos humanos.

lamente de clasificar por grupos para hacer las correspondientes relaciones por orden de méritos.

No puede pasar desapercibida la intensa labor realizada por el personal de dicho Centro de Primera enseñanza. Y menos para nosotros, que les hemos visto constantemente en la oficina por la mañana, tarde y noche. Y es buena prueba de ello el hecho de que a los dos días de terminar el plazo de recepción estuviese compulsada y firmada tan enorme cantidad de peticiones.

Con ser mucho, no puede parar ahí el agradecimiento que el Magisterio de la provincia debe guardar para tales funcionarios. En pocos Centros se habrá superado el espíritu comprensivo de que hizo gala el personal de éste, y así, gran número de expedientes que podrían ser anulados por errores insignificantes, disminuyendo con ello su trabajo, han tenido en cuenta los enormes perjuicios que podían ocasionar a los solicitantes y no dudaron, pese al aumento de labor que suponía, realizar aquellas rectificaciones más esenciales en los datos equivocados.

Correspondían los errores en su mayoría, al censo de la Escuela que desempeña el solicitante, cosa que, aunque lo parezca no es nada extraño, si tenemos en cuenta que el censo que les corresponde no es el que señala en nomenclator al pueblo en que radica la Escuela, sino la suma de todos los pueblos que forman el distrito escolar; y en otros muchos casos a la variación sufrida en el censo por la frecuente creación de Escuelas; y nada tiene de particular que los Maestros, con la prisa que se les ha exigido, en la confección de las solicitudes, no hayan tenido en cuenta las disminuciones o aumentos del distrito escolar a que pertenecen.

Otro de los errores más frecuentes se ha observado en la totalización de los servicios. Regularmente muchos no contaron el día de posesión, consignando uno de menos. Quizá sea esto menos justificado, pero sí puede ser disculpable si se tiene en cuenta que dicha operación, facilísima, es cuestión de práctica, prestándose a fáciles errores en aquellos que, como los opositores del 28, formulan sus peticiones por ver primera, y carecen, por lo tanto, de la experien-

cia que dan los muchos años de servicios.

Ante tantos errores de esta naturaleza, la Sección tuvo en cuenta que muchos de los peticionarios no se hallaban en su destino, que desconocía su residencia para la devolución de los expedientes, y, a fin de no perjudicarles, salvó las equivocaciones con tinta roja, teniendo en cuenta, además, que dichas salvedades obedecían a datos veraces, consignados en las mismas fichas y relaciones, como es el de posesión.

Acusa este proceder un gran espíritu de comprensión, que a nosotros se nos antoja debe ser la primera cualidad que ha de exigirse al funcionario que esté en contacto con el público, pues a él debe corresponder el advertir y hasta subsanar aquellas deficiencias que observen y que no ocasionen perjuicio a la Administración y los particulares y, máxime, si por el contrario, facilitan los fines que ambos persiguen.

Por eso—y pese a la circular que más adelante insertamos—que anula los buenos propósitos de estos funcionarios, privando de concursar a cerca de la mitad de los solicitantes, no podemos por menos que reconocer sus buenos deseos, su espíritu servicial, defraudado en esta ocasión por quien debía estimularlos y ensalzarlos.

En la "Gaceta" del 28 del actual, cuando en la Sección de Orense—y creemos que en el resto de España—tenían vencido el enorme trabajo de compulsar todas las peticiones de destino; cuando ya no hay tiempo para que los interesados pudiesen rectificar los errores sufridos, o formular nuevas peticiones con arreglo a las instrucciones que en la misma se dan, la Dirección general de Primera enseñanza dicta la siguiente circular."

(Copia a continuación la circular de la Dirección de Primera enseñanza, que ya conocen nuestros lectores y sigue diciendo):

"Ante tal disposición no podemos menos de exteriorizar nuestro disgusto, anticipándonos al que ha de producir a los numerosos Maestros, que, como más arriba decimos, se quedarán fuera de concurso si lo ordenado se mantiene.

Creemos nosotros que las rectificaciones realizadas en las Secciones debían considerarse válidas; y de lo contrario, ya pudo hacerse esa advertencia en la convocatoria del concur-

so para que todos supiesen a qué atenerse desde un principio o bien, de hacerlo ahora, conceder nuevo plazo para que, aquellos que tengan peticiones en malas condiciones, puedan formular otras nuevas y no se vean privados de tomar parte en tan importante concurso.

Ni siquiera en el cuerpo de la certificación, constante al respaldo de la ficha que suscribirán los funcionarios administrativos, se hizo constar la circunstancia de que no valdrían enmiendas; y resultaría deprimente que se censure—que censura, supone la anulación—el celo y espíritu servicial que han evidenciado los funcionarios de las Secciones administrativas.

Es nuestro parecer de que tal circular fué redactada por quien no está muy al tanto de la realidad y de lo que son los servicios provinciales, sin prever además las consecuencias desagradables que va a originar, y así esperamos que, una vez que se percaten del daño que pueden inferir a gran número de Maestros, ha de aflorarse la exigencia admitiendo lo hecho por las Secciones, que, al fin y al cabo, en este caso, son condescendencias fruto de la experiencia.”

Ante este relato vivo, tomado de la realidad, sólo tenemos que decir dos cosas: primera, que nos adherimos calurosamente a los elogios de la Sección administrativa de Orense; ese espíritu de benevolencia y de sacrificio es el que pedíamos a las corporaciones provinciales, y segunda, que nos adherimos igualmente a la petición de que esas relaciones y fichas revisadas y corregidas por la Sección sean admitidas y cursadas.

Lo contrario será un rigor que estimamos excesivo e injustificado en muchos casos, que causará daños difícilmente reparables.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros nacionales de Belmonte (Asturias).—Convoco a Junta general ordinaria a la directiva y asociados para el día 18 del corriente, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el domicilio social, a fin de tratar de la reforma del Reglamento y otros asuntos previos, suplicando la puntual asistencia de todos.—El presidente, **M. Cachero.**

E C O S D E L M A G I S T E R I O

A los camaradas De los Rios y Llopis.—Un ruego y una pregunta.—Múltiples visitas y diversas gestiones se han hecho en súplica de la resolución de la real orden de 29 de diciembre de 1930, por la cual se ordenaba el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo con oposiciones aprobadas. Ello se dispuso por analogía con el resultado dado a las oposiciones del 28 y por equidad con lo dispuesto en la real orden de 28 de junio de dicho año de 1930, por la cual pasaron también al primer Escalafón aquellos que, figurando en el segundo, habían aprobado oposiciones antes del año 1918.

Así, pues, hay precedentes sentados que justifican la razón y justicia de tal disposición. Prueba de ello es que el Consejo de Instrucción pública emitió informe favorable en abril último sobre la misma.

Si se tiene en cuenta el parecer de este alto Cuerpo consultivo para resolver los asuntos en que se le pide asesoramiento, ¿por qué se prescinde en éste del que emitió?... No comprendemos la razón que para ello pueda existir.

Si es que, como parece desprenderse, por alguien del Ministerio no se consideran capaces a los Maestros del segundo Escalafón para desempeñar su cometido con arreglo al nuevo espíritu que se quiere dar a la enseñanza primaria, véase la fórmula de que se retiren con el menor daño posible, cual se hace con otros funcionarios del Estado, antes que se les hiera tan hondamente su dignidad uno y otro día.

Si los señores Ministro y Director general creen no es justa y equitativa la disposición estancada en ese Ministerio, por la cual se trató de reducir a unos centenares del proletariado del Magisterio, dígameles oficialmente y sabrán a qué atenerse, pues consideramos esto preferible a estar sumidos en un estado continuo de preocupación, decaimiento y pesadumbre que nos atormenta y priva de vernos rodeados de la satisfacción y tranquilidad que nos es tan conveniente y necesaria para el desenvolvimiento profesional y social.

Aunque con poca esperanza de ser atendido, yo me atrevo a suplicarles respetuosa y encarecidamente pongan fin a tan anómala situación de un

gran sector del Magisterio, y por ello quedarán muy agradecidos los que hasta hace poco sólo sinsabores y menoscabos han recibido.

Respetuosamente les saluda este humilde camarada.—**Ramón Valencia.**

La gratificación por las clases de adultos.—Nuestro estimado compañero don Antonio Hurtado nos envía un artículo en el que llama la atención de las Asociaciones para que insistan en el Ministerio sobre la injusticia que se nos viene haciendo desde hace quince años, por incumplimiento de la ley que manda remunerar ese servicio con cantidad equivalente a la cuarta parte del sueldo personal. Si las Asociaciones gestionan con cariño y ahinco durante septiembre el cumplimiento de esa ley, es de esperar que la República nos haga justicia, que se reflejará en el próximo presupuesto del Estado.

Para el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza.—Es una vergüenza nacional, ilustrísimo señor, ver postergados a diez mil Maestros meritorios, y a ancianos, cual el dicente, que han consumido su juventud, sus energías todas en la Escuela nacional con el aplauso de sus conciencias y el beneplácito de las autoridades y del pueblo “por el hecho de haber ingresado al servicio del Estado por un medio legal”. ¿Verdad que esto es sarcástico? No; no es posible creer que esa limitación o, mejor dicho, esa esclavitud vaya a ser confirmada por una República democrática, cuyo lema es: Libertad, Igualdad, Justicia.

Es una verdad incontrovertible que “a iguales deberes corresponden iguales derechos”. Siendo esta regla aplicada a todos los funcionarios públicos, ¿por qué hemos de ser nosotros la única excepción de ella?

Poco se necesita pensar y meditar para comprender lo justa que es nuestra petición. Yo ruego a vuestra ilustrísima, en nombre de todos los limitados y en el mío propio, medite un momento sobre ello en la seguridad que interpondrá su valiosa y eficaz influencia en conseguirlo.

Esta ocasión me es muy grata para ofrecerme de vuestra ilustrísima su más celoso servidor. — **Francisco GOMEZ FERNANDEZ.**

D. Ezequiel Solana Remírez

Con el ánimo embargado por la sorpresa y el dolor nos ponemos a escribir estas líneas para comunicar a nuestros lectores la muerte repentina e inesperada de nuestro querido compañero Ezequiel Solana Remírez. Hemos orado ante su cadáver, lo hemos acompañado al cementerio y aún nos resistimos a creer esta abrumadora separación. El sábado pasado asistió como siempre, mañana y tarde, a esta Redacción, juntos trabajamos en la misma mesa haciendo planes para "La Escuela en Acción" en el próximo curso; esto era el sábado bien avanzada la tarde y el domingo, aquel corazón generoso, altruista, siempre dispuesto al bien, sufrió un colapso y dejó de latir, sumiendo a todos en el estupor y en la desolación. No tenemos serenidad para coordinar las ideas y hacer una breve nota biográfica de Solana. Ni creemos tampoco que sea necesario. Cuantos le conocieron supieron de un hombre bueno hasta la exageración, si es que en la bondad cabe exagerar. Un hombre sencillo, modesto, laborioso, competentísimo, aunque la modestia ocultaba muchas veces el valor de su poderoso entendimiento. Un hombre siempre dispuesto al sacrificio en provecho de sus semejantes. Un hombre que sembró las virtudes con su ejemplo y con sus enseñanzas. Solana fué un Maestro desde los diecisiete años hasta que ha bajado al sepulcro. Maestro primeramente en una Escuela rural de Calatayud. Maestro después por oposición brillante de una Escuela de Zaragoza. Maestro más tarde con otra oposición, no menos honrosa, de una Escuela de Madrid. Ganó los escalones sucesivos en lucha abierta, noble, franca, y así tuvo siempre el respeto y admiración de todos.

De sus méritos como Maestro hablan sus discípulos. En toda España y en muchos puntos de América su nombre respetado y difundido por sus discípulos será acompañado de oraciones y lágrimas al recibir la noticia de su muerte. Es el más sentido homenaje a un Maestro.

Sus cualidades, distintivas como Maestro, además de su gran compe-

tencia, fué la vocación, traducida en un amor acendrado a sus discípulos, en una paciencia inagotable, en un trabajo sin regateos, en el sacrificio.

La pasión por el estudio fué otra de las notas de su carácter firme y recio. Llegado a Zaragoza, muy joven, fué encargado pronto de la dirección de "El Magisterio Aragonés", donde se destacó pronto como escritor, correcto, como temperamento prudente, como inteligencia clara y despierta y como defensor de la clase.

Llegó a Madrid y pronto entabló relaciones con elementos de la clase y al morir el director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en 1895, con otros compañeros bien conocidos, entró a formar parte de nuestra publicación.

La labor que en estos treinta y siete años ha desarrollado solamente nosotros podemos apreciarla y admirarla. Aparte la familia y la Escuela, fué EL MAGISTERIO ESPAÑOL el objeto de sus amores y de sus trabajos. Cuando pudo hacerlo, solicitó la jubilación, y desde entonces mañana y tarde asistía a estas oficinas para compartir las tareas de todos. Su separación es para nosotros motivo de grandes dolores y preocupaciones. No podrá tener sustituto.

El afán de estudiar los problemas escolares llevó a nuestro perdido amigo a realizar viajes al extranjero cuando todavía esta costumbre apenas era iniciada y conocida en España. Por su cuenta estuvo en Italia, en Francia, en Bélgica y en Alemania, y en sus excursiones llegó hasta Dinamarca y Noruega. Son ya un poco viejos, pero será justo recordar que sus folletos sobre la enseñanza en Bélgica y en Italia y en otros pueblos, fueron los primeros estudios que sobre asuntos escolares adquirieron divulgación.

De aquellos estudios nació una interesante Memoria sobre Mutualidades escolares que, recogida con amor por un Ministro perspicaz y celoso, don Amalio Gimeno, dió origen a la legislación sobre Mutualidades esco-

lares en España. De ella nacieron también otras ideas y trabajos que después se han dado como nuevos.

De la fecundidad como escritor no hemos de hablar, porque le pregonan sus muchos libros. Sus trabajos sobre Pedagogía y Didáctica han sido bien apreciados por la clase y andan en manos de muchos. Tienen esos trabajos el mérito, no apreciado por algunos, de ser fruto sazonado del estudio contrastado con la experiencia del autor. Acaso no se encuentren en ellos elucubraciones idealistas, que otros prodigan, pero es que muchas de esas elucubraciones son bonitas, y atractivas en el papel, y nada más. Solana, en sus muchos años de ejercer el Magisterio, había ensayado algunas de esas cosas, y vió el resultado nulo o dudoso. Pero era bondadoso y tolerante con todos y en vez de combatirlos se limitó a consignar lo que encontraba bueno y práctico. Ese es uno de los méritos de sus trabajos sobre Pedagogía.

De sus libros para niños nada hemos de decir cuando por centenares de millares han recorrido y recorren muchas Escuelas.

Terminamos estas notas deshilvanadas escritas con el dolor en el alma; ya habrá tiempo de analizar su obra. Ayer hemos acompañado sus restos mortales al cementerio. El hecho de haber ocurrido la muerte en domingo y el entierro el lunes, cuando no se publican periódicos, ha hecho que muchos no se enteraran; cuando hoy lo sepan seguros estamos de que le han de acompañar las oraciones. Así lo deseamos. Descanse en paz, y sírvanos su vida modelo de ejemplo para todos.

* * *

El entierro, verificado ayer lunes a las cinco de la tarde, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, fué una manifestación de duelo imponente. La noticia había corrido de boca en boca y fué lo suficiente para una concurrencia extraordinaria que llegó hasta el cementerio. No citamos nombres porque incurriríamos en muchas omisiones. La familia y EL MAGISTERIO ESPAÑOL agradecen a todos las frases de dolor que han prodigado al tener noticia de esta desgracia.



EL SEÑOR

Don Ezequiel Solana Remírez

Ha fallecido a la una de la tarde

EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1932

**DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y
LA BENDICION DE SU SANTIDAD**

R. I. P.

Su desconsolada viuda, doña Juana San Martín y Yoldi; sus hijos, María de la Paz (religiosa), Joaquín, Ana, Rafael, Francisco, María de las Nieves y Luis; su hermana, Manuela (ausente); sus hijas políticas, Juliana Gasca, Inocencia Gabilondo y Victoria López; nietas, María Teresa y Julia; sobrinos, primos y demás parientes y el director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el personal de Redacción, Administración y talleres

**RUEGAN a sus amigos y almas piadosas le
encomienden a Dios en sus oraciones.**

Los excelentísimos y reverendísimos señores Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

"Art. 6.º Son funciones propias de las Secciones administrativas de Madrid y provincias:

10. Certificar las hojas de servicio de todos los Maestros de las provincias, estén o no en servicio activo, con vista y referencia de los antecedentes profesionales, respondiendo en todo caso los Jefes del servicio de cualquier error o falsedad que figure en las mismas.

Art. 8.º El Negociado de Administración (de las Secciones) tendrá a su cargo:

2.º Custodia, tramitación y despacho de los expedientes personales de los Maestros, que estarán constituidos por los siguientes documentos: copia certificada de nacimiento, copia del título profesional, copia certificada del título administrativo, hoja duplicada de servicios, en la que constará los que hubiera prestado como interino antes de su ingreso; el título, la nota, los estudios y la edad; las hojas de servicios, sea cualquiera el fin que el Maestro persiga al acompañarlas, no pueden tener enmiendas, raspaduras ni datos inexactos; tampoco podrá variarse, en ningún caso, el orden cronológico de los asientos, ni de redacción, ni los extremos que, desde el principio de la carrera deban comprender, y consignará necesariamente el número general del Escalafón.

Estos documentos se unirán luego los que afecten a la hoja profesional del Maestro, tales como las copias de las diligencias de ascenso, los premios, licencias, correcciones, consignando las principales en cuantas hojas de servicios proceda certificar.

Ningún funcionario puede hacer enmiendas; devolverá la hoja, si no reúne los requisitos reglamentarios, o consignará la verdad de los hechos en el lugar de la certificación.

En caso de traslado a otra provincia, se remitirá a la destino el expediente personal del Maestro, con la hoja de servicios cerrada y certificada el día del cese, quedando en la de origen el duplicado de la misma y el de la fecha."

La Real orden de 15 de marzo de 1923, dictada para cumplir el Real decreto anterior, añadió:

"11. Que las hojas de servicio de los Maestros se ajusten exactamente, en su tamaño y en su forma, al modelo unido al "Boletín Oficial", núm. 4, del corriente año, y la Circular inserta en el propio ejemplar del "Boletín", fecha 9 de enero. De los

los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual.

- 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes.
- 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción y cómo se han suplido las deficiencias cuando haya sido preciso.
- 4.º Personas del pueblo que han cooperado en la enseñanza de las clases nocturnas.
- 5.º Comportamiento de los alumnos; si hubo alguno rebelde y medios de castigo adoptados.

Esta Memoria, que deberá ser muy sucinta, habrá de elevarse al Inspector jefe provincial mediante un oficio de remisión.

La Memoria podrá ajustarse a los términos siguientes, variando, como es natural, los datos en cada caso:

ESCUELA PUBLICA DE... CLASE NOCTURNA
Memoria de la clase de adultos, desempeñada por el que suscribe en el pueblo de... durante el curso de 193... a 193...

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906, el que suscribe tiene la honra de elevar a la superioridad la presente Memoria, comprendiendo separadamente los datos reclamados en las cinco partes del mencionado artículo por el orden que sigue:

1.º Anunciada la matrícula en la puerta de la Escuela por el que suscribe, el día 12 de octubre de 193..., solicitó verbalmente y por escrito, según los casos, 47 adultos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del mismo Real decreto, fueron admitidos solamente 35, porque la capacidad del local no consentía mayor número. Para la eliminación de los 13 restantes se aplicaron estrictamente las reglas del artículo 9.º de la misma Real disposición. La asistencia mensual ha sido la siguiente:

Noviembre	32
Diciembre	28
Enero	30
Febrero	25
Marzo	17

Suma..... 132
 Promedio mensual..... 26,4

La asistencia se resintió mucho en el mes de marzo por consecuencia de las faenas agrícolas, que constituyen la ocupación más principal de los adultos en este pueblo, y en el mes de diciembre, por efecto de las festividades del mismo.

2.° Las enseñanzas que se han dado han sido las comprendidas en el artículo 17 del Real decreto ya mencionado, y, principalmente, la lectura y escritura, problemas aritméticos y rudimentos de Derecho, ejercicios prácticos de Geometría y sus aplicaciones de la Agrimensura y algunas lecciones de Ciencias en su aplicación a la misma Agricultura y a las necesidades populares.

3.° Las cantidades que se han invertido en luz y calefacción han sido las consignadas en el presupuesto.

Ha de manifestarse que en los meses más rigurosos del año, a saber: diciembre y enero, algunos alumnos han contribuido voluntariamente a aumentar la calefacción, trayendo por su propia iniciativa braseros encendidos de sus casas. Sin estos requisitos es más que probable que la cantidad consignada no hubiese alcanzado para las necesidades de la asistencia, y que ésta se hubiese resentido más porque el local carece de condiciones de abrigo, necesarias en esa época del año.

4.° En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el Maestro que suscribe, de acuerdo, al efecto, con el Consejo local, dirigió en el mes de octubre invitación al médico titular y a don X. X., abogado, para contribuir con su concurso a la enseñanza nocturna de adultos. De estas personas aceptaron la invitación don X. X., que, durante los cinco meses del curso, ha dado cuatro lecciones sobre distintos puntos de Derecho aplicable a la vida rural.

Se hace constar este hecho, con el elogio merecido, por si la superioridad quiere tenerlo en cuenta en su día.

5.° Los alumnos han observado dentro de la Escuela una conducta correcta, sin tener que registrar ningún acto de rebeldía, ni ha exigido la imposición de castigos ni el concurso de la autoridad municipal que concede al Maestro el artículo 21 del Real decreto ya mencionado.

Estos son los puntos principales que exigen las disposiciones mencionadas, y con ello termino esta breve Memoria, encomendándola a la benevolencia de la superioridad.

Fecha y firma.

Este modelo es completamente imaginario, y ya se comprende que se ofrece solamente para presentar un tipo de esta clase de documentos, que luego cada uno podrá redactar a su modo según los resultados, matrícula, asistencia, colaboraciones, etc., que haya tenido en su Escuela.

157. Esta Memoria, claramente escrita, deberá elevarse,

Como se ve, no deben certificarse las hojas con raspaduras, enmiendas, anotaciones con lápiz, ni con errores de ningún género, ni tampoco aquéllas en que no se hagan constar la fecha de nacimiento.

160. La Orden copiada hace responsables a los secretarios de las Juntas provinciales (hoy Jefes de Secciones administrativas) de los errores cometidos en las hojas, y esta doctrina fué ratificada en el Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Posteriormente, la Real orden de 15 de noviembre de 1922, dictada también con ocasión del Escalafón, dice:

"7.° Que las hojas de servicios deben ser un expediente personal fechado y abreviado, reflejando exacta y escrupulosamente los servicios, los méritos, los premios, las correcciones y todas las demás vicisitudes profesionales del Maestro hasta la fecha de extenderlas, y sin cuyos datos no se certificarán por los Jefes de las Secciones administrativas.

Se tendrá en cuenta para su confección el modelo de forma vertical y las instrucciones contenidas en la Circular de 7 de agosto de 1911, sin otro cambio que la denominación actual de los funcionarios llamados a certificarlas.

Las Secciones administrativas tendrán una hoja de cada Maestro sin cerrar, para ir agregando en los asientos correspondientes el resumen de los nuevos datos.

Las hojas de servicio, cualquiera que sea el fin que el Maestro persiga al acompañarlas, no le autorizan para variar la redacción de las mismas ni el orden y naturaleza de los asientos, ni para enmendarlas, rasparlas o agregar datos antiguos, exactos o no. Los Jefes de las Secciones administrativas vienen obligados a seguir idéntico procedimiento, y las aclaraciones o correcciones necesarias las consignarán en el lugar de la certificación precisamente.

Dichos funcionarios, en el caso de certificar separándose de las anteriores instrucciones u olvidándolas, incurrirán en responsabilidad de carácter grave: "informalidad en el despacho de los asuntos, perturbando sensiblemente el servicio", prevista en el artículo 58 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y en las correcciones señaladas en el artículo 60 del propio Reglamento".

Obsérvese el rigor con que se commina a los Jefes de las Secciones si cometen alguna falta al certificar las hojas.

Copiemos todavía dos disposiciones posteriores, que son el Real decreto de 17 de diciembre de 1922, reorganizandolas las Secciones administrativas, que dice, entre otras cosas:

Los servicios en la categoría se refieren a los que pueden contarse el día en que se redacte la hoja y en el sueldo que aquel día se disfruta. Los demás servicios se computan en años, meses y días, contando todos los meses por "treinta" días.

En las "Observaciones", que ocupan la tercera plana de la hoja, se harán constar todas las incidencias profesionales que no se reflejan en los servicios, como premios, correcciones, licencias, etcétera.

Todos los datos consignados en las hojas deben responder a los que figuren en el expediente personal del Maestro.

159. El acto de certificar la hoja tiene verdadera importancia, y de ello debe estar convencido el Maestro para proceder en consecuencia.

No debe extrañarse, pues, de que las Secciones administrativas reclamen documentos o devuelvan hojas que tengan defectos, enmiendas, raspaduras, etc.

Sobre esta materia se han dictado numerosas disposiciones, pero solamente citaremos las que siguen:

En circular de 7 de agosto de 1911, se dispuso:

"1.º Que las hojas de servicios de los Maestros que no se ajusten al último modelo adoptado, y aquellas otras que contengan enmiendas, raspaduras, anotaciones con lápiz o cualquier otro defecto, como la falta de comprobación, queden sin certificar, y que, en el caso contrario, se haga efectiva la responsabilidad consiguiente del secretario de esa Junta (hoy Jefe de Sección administrativa).

2.º Que el secretario revise el cómputo de servicios, aclarando y corrigiendo lo que sea necesario al certificar la hoja, y, por consiguiente, que no altere ni enmiende las cifras que consigne el Maestro, según previese el apartado d) de la Real orden de 19 de diciembre de 1910, a no ser que le devuelva la hoja para llenarla nuevamente.

3.º Que el secretario será responsable en el caso de que los servicios estén mal computados y cuando las hojas no consignen los totales en la categoría, en propiedad e interinos.

4.º Que conforme el apartado c) de la citada Real orden de 19 de diciembre de 1910, se cuente el día del cese y el día en que toma el Maestro posesión efectiva de su Escuela, sin que, en ningún caso, puedan coincidir ambas fechas.

5.º Que el secretario cuide especialmente de que figure, debidamente comprobado en la hoja de servicios, el día, mes y año de nacimiento del Maestro, con arreglo al núm. 13 de la Orden de 28 de junio de 1911, sin cuyo requisito no certificará la hoja."

como hemos dicho, al Inspector jefe provincial, con un oficio que diga, poco más o menos, lo siguiente:

Escuela nacional de... Clases de adultos.

Tengo la honra de elevar a V. I. la Memoria reglamentaria de las clases nocturnas de adultos dadas en la Escuela de mi cargo desde 1.º de noviembre de 193... a fines de marzo de 193...; contestando a los cinco puntos esenciales que exige el art. 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906, a los efectos oficiales que procede.

Dios guarde, etc.

(Fecha y firma.)

Con esto puede darse por terminada toda la parte administrativa referente a las clases de adultos.

Esta institución de las clases de adultos, acogida con entusiasmo al principio, va decayendo en cierta medida por abandono del Poder público, que mantiene una remuneración irrisoria y una cantidad para material que no basta para las más exiguas necesidades.

Será lamentable que no se la atienda y se la vivifique, por que podría contribuir a redimir el analfabetismo.

XV.

LAS HOJAS DE SERVICIOS

158. Hojas de servicios; interés de este documento; datos que deben contener.
159. La certificación de las hojas; no deben certificar hojas con enmiendas, raspaduras, anotaciones en lápiz, ni con errores de ningún género, etc.
160. Atribuciones de los Jefes y Oficiales de Secciones administrativas en la certificación.
161. La certificación debe hacerse con referencia al expediente personal que existe en la Sección administrativa; datos de ese expediente y su formación.
162. Presentación de documentos originales; recibo de los mismos; reintegro de la hoja.
163. Modelos oficiales de hojas de servicios; su aplicación; algunas reglas prácticas para llevar los modelos.
164. Algunas observaciones sobre las notas desfavorables, su cancelación y consignación en las hojas.

158. En muchos de los actos y expedientes que hemos expuesto anteriormente se ha citado la hoja de servicios y méritos.

Es un documento que se emplea con frecuencia, con demasíada frecuencia, y por esta causa el Maestro debe estar instruido y ejercitado para redactarla con exactitud y seguridad. Vamos a consignar en extracto lo más importante de nuestra legislación sobre esta materia.

La hoja de servicios ha de contener y reproducir fielmente todas las vicisitudes referentes a la vida profesional del Maestro, sin omitir nada que pueda ser interesante. Tiene, en rigor, cuatro partes distintas, que son: 1.°, Encabezamiento. 2.°, Destinos desempeñados. 3.°, Observaciones, y 4.°, Certificación. Digamos algo de todo ello.

1.° El encabezamiento debe contener nombre y dos apellidos del Maestro o Maestra a que se refiere, naturaleza del mismo, estado, fecha de nacimiento, edad, título profesional que posee, categoría del Escalafón a que pertenece y número del mismo; todo esto es lo que pudiéramos llamar encabezamiento de la hoja.

2.° Destinos desempeñados, y deberá hacerse constar: Escuelas que ha desempeñado, por el mismo orden cronológico en que las obtuvo, consignando para cada una la manera o forma de obtención, sueldo, autoridad que hizo el nombramiento y fecha del mismo, fecha de la posesión, fecha del cese y tiempo de servicios en cada una, que será, naturalmente, la diferencia de las dos últimas fechas.

3.° Observaciones donde se consignan otros datos referentes a la vida profesional del Maestro, como son más títulos profesionales o académicos, premios, votos de gracias, libros publicados, correcciones o castigos que haya sufrido, etc.

4.° Certificación. Después de todos estos datos, que deberá consignar el Maestro o Maestra con toda exactitud, firmará el interesado o interesada, y someterá el proyecto de hoja a su sanción y aprobación por la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Añadamos todavía algunas aclaraciones, aunque sea repetir algo de lo dicho.

En el encabezamiento figura primeramente la provincia donde actualmente sirve el Maestro interesado, siguiendo después su número en el Escalafón, su categoría en el mismo, su sueldo anual y Escalafón (primero o segundo) a que pertenece.

En caso de que el Maestro no figure aún en ningún folleto publicado, debe poner como número "Alta" (si se posesionó de

su primera Escuela después de cerrado el último Escalafón publicado) u "Omóido" (si debiendo figurar en él no aparece). De todos modos, la categoría, el sueldo anual y clase de Escalafón a que pertenece, deben consignarse.

Figurará después el nombre del Maestro y sus dos apellidos, pueblo y provincia de donde es natural, día, mes y año de su nacimiento, edad por su total de años cumplidos; clase de título que posee, nota o calificación que aparezca en el mismo, fecha de su expedición y folio, número y libro de su registro en la Sección administrativa donde se certifican las hojas. En el renglón siguiente se harán constar los títulos académicos que posea el interesado, como Bachiller, Licenciado en Derecho, dejando en blanco el renglón en caso contrario.

Si no se está en posesión del título, por no haberlo aún expedido la Administración, se dirá: "Posee" certificación del depósito, señalando la nota obtenida en la reválida y fecha del documento, y dejando sin llenar los datos del registro en la Sección administrativa.

En los "destinos desempeñados" se harán figurar por orden cronológico, consignando primeramente los servicios interinos. En la primera casilla se señalarán las Escuelas servidas; en la siguiente, la forma en que las obtuvo; después, el sueldo, las fechas de nombramiento, posesión y cese, y, últimamente, la suma de servicios en cada Escuela independientemente, y poniéndolos en la casilla de "en propiedad o interinos", según el carácter de los servicios a que se refieran.

Cuando en una misma Escuela se han disfrutado diversos sueldos se pondrán como servicios distintos, diciendo en la primera casilla: "la misma Escuela"; en la segunda, "ascenso", y en la tercera, la disposición que concedió el aumento de sueldo, figurando como fecha de posesión el día a que se retrotraiga el ascenso.

Como forma en que obtuvo la Escuela, se indicará el procedimiento legal de oposición, concurso, permuta, cursillo, reingreso, etcétera.

La fecha posesoria será la que figure en la certificación de la Junta local, expedida en el título administrativo, si por disposición general o personal no se ha declarado que sean distintos los efectos para el Escalafón y para el percibo de haberes; en este caso se pondrán bajo la efectiva: "con efectos en el Escalafón desde..."

Las fechas de cese serán inmediatamente anteriores a las posesiones siguientes, y en caso de que coincidan se dejará de computar el día del cese.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 3 septiembre. — Ordenes disponiendo se libren a justificar las cantidades que se indican para obras de consolidación, restauración, exploración y reconstrucción en los Monumentos Nacionales que se mencionan.

Otra nombrando, por traslado, a don Santiago Crespo Martínez Profesor numerario del grupo séptimo, "Electrotecnia", de la Escuela Superior del Trabajo de Málaga.

Otra disponiendo se anuncie concurso para la provisión de Escuelas vacantes en la provincia de Navarra.

Día 5 septiembre.—Relación de Maestros aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas o clases españolas en el extranjero.

9 agosto. O. Información para conocer qué Maestros desean ocupar plaza en el Instituto-Escuela de Valencia

Habiendo de ser provistas en el Instituto-Escuela de Valencia cuatro plazas de profesores con destino al grado preparatorio de dicho Centro (primera enseñanza), entre Maestros o Maestras pertenecientes al Escalafón general del Magisterio nacional primario, que figuren en activo servicio, este Patronato, de conformidad con lo acordado en la sesión de 9 del corriente mes, abre una información pública para conocer quiénes de aquéllos desearían desempeñar dichas plazas y decidir después libremente su provisión, previos los asesoramiento que estime oportunos para llegar al conocimiento del valor profesional de los aspirantes.

Los nombrados se sujetarán a las normas establecidas para este Centro por el decreto de 2 de marzo último y real decreto de 10 de mayo de 1918, y percibirán, además de su sueldo, la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Las instancias, en unión de los documentos y trabajos que los solicitan, estimen pertinentes, se remitirán al excelentísimo señor rector de la Universidad de Valencia, presidente del Patronato de Cultura, hasta el 5 de septiembre próximo. ("Gaceta" 2 de septiembre 1932).

31 agosto. — O. Concurso especial de Navarra.

Vista la relación formulada por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Navarra, de todas las vacantes de aquella provincia, ocurridas hasta 31 de diciembre último, y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos que determina el decreto de 1 de julio de este año,

Este Ministerio se ha servido disponer se anuncie concurso para la provisión

de dichas vacantes, bajo las reglas siguientes:

1.ª Las solicitudes, formuladas por relaciones y fichas, conforme a las instrucciones dictadas en la convocatoria para el concurso general de traslado de 7 de julio último ("Gaceta" del 9), se presentarán en las Secciones Administrativas de las provincias de residencia oficial de los interesados, en término de veinte días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

2.ª Terminado el plazo anterior, las Secciones, en los ocho días siguientes, remitirán las fichas y las relaciones originales, certificadas, clasificadas y relacionadas, así como cuantos documentos se acompañen a las mismas; todo con arreglo a la orden de 7 de julio citada, a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Navarra, la que, dentro del término de veinte días, publicará en el Boletín Oficial de la provincia la relación de los peticionarios, con todas sus circunstancias profesionales, para que los Consejos locales respectivos formulen propuestas unipersonales y remitan el acta correspondiente a la Sección en el término de cinco días, para que ésta, reunidos todos los datos, eleve a la Dirección general, para su aprobación, las actas con las relaciones de los aspirantes, acompañando las reclamaciones o peticiones que se hubieran presentado y un estado conteniendo todas las propuestas.

Esta parte del servicio estará forzadamente cumplida a los sesenta días de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid".

3.ª La tramitación de este concurso

Nuestro concurso de trabajos para la Escuela en acción del curso 1932-33

Los trabajos recibidos para el concurso han sido los siguientes:

Tema 1.º, Constancia; ídem 2.º, María del Carmen; ídem 3.º, Mari-Sol; 4.º, Ora et labora; 5.º, Por y para ellos; 6.º, En didáctica, lo mejor es lo que más enseña; 7.º, La repetición es el alma de la instrucción; 8.º, Andrés Manjón; 9.º, Educa, educa, educa; 10, Ten firmeza y perseverancia.

Sirva esta nota de acuse de recibo a los interesados. Ha comenzado el estudio de los trabajos para la más justa apreciación y oportunamente daremos cuenta de los que resulten premiados.

se ajustará, en lo que no sea incompatible con el régimen especial de provisión de Escuelas de Navarra, a las normas contenidas en el decreto de 1 de julio y orden de 7 del mismo mes ("Gacetas" del 5 y 9).

4.ª Los aspirantes manifestarán en sus instancias, y la Sección Administrativa de Navarra lo reflejará en sus observaciones, si tiene además solicitado en el concurso que se anunció por orden de 7 de julio último. Los que obtuvieren Escuela en Navarra habiendo solicitado también en el concurso general, podrán aceptar o no la Escuela que en aquella provincia se les adjudique, expresándolo así en el plazo de quince días, a partir de la propuesta provisional. Quienes la acepten serán eliminados del concurso general, y aquellos que la renuncien o nada manifiesten en contrario, quedarán obligados a aceptar la que pueda corresponderles en el concurso general.—("Gaceta" 3 septiembre.)

Escuelas vacantes ocurridas en esta provincia con anterioridad a 31 de diciembre de 1931, excepción hecha de las Direcciones y Regencias de graduadas de seis o más grados y de las que han quedado desiertas en el último concurso celebrado, que se anuncian para su provisión por los cuatro turnos establecidos en el decreto de 1º de julio último ("Gaceta" del 5), en cumplimiento de orden de la Dirección general de 26 de julio citado.

MAESTROS.—SERIE A

Localidad, Aguilar de Codés.—Ayuntamiento de idem; clase de destino, unitaria; censo, 558 habitantes.

Dicastillo-Idem, unitaria, 1.362 habitantes.

Gallipienzo-Idem, unitaria, 747 habitantes.

Eslava-Idem, unitaria, 537 habitantes.

Cirauquí-Idem, unitaria, 1.156 habitantes.

Echauri-Idem, unitaria, 560 habitantes.

Sesma-Idem, unitaria, 1.960 habitantes.

Urdax-Idem, unitaria, 527 habitantes.

Orbaiceta-Idem, unitaria, 509 habitantes.

Lizárraga-Ergoyena, unitaria, mixta, 546 habitantes.

Lecároz-Baztán, mixta, 632 habitantes.

Garde-Idem, unitaria, 506 habitantes.

Sada de Sagüesa-Idem, unitaria, 790 habitantes.

Mañeru-Idem, unitaria, 974 habitantes.

Barbizana-Idem, unitaria, 1.012 habitantes.

Beruete-Braburúa Mayor, mixta, 502 habitantes.

Isaba-Idem, unitaria número 1, 1.157 habitantes.
 Giordia-Idem, unitaria, 531 habitantes.
 Burgui-Idem, unitaria, 838 habitantes.
 Zubieta-Idem, unitaria, 607 habitantes.
 Liédena-Idem, unitaria, 817 habitantes.
 Arellano-Idem, unitaria, 510 habitantes.
 Areso-Idem, unitaria, 540 habitantes.
 Roncal-Idem, unitaria, 554 habitantes.
 Donamaria-Idem, unitaria, 736 habitantes.
 Santacara-Idem, unitaria, 1.192 habitantes.
 Narvarte - Bertizarana, unitaria, 643 habitantes.
 Labayen-Idem, unitaria, 690 habitantes.
 Arróniz-Idem, unitaria, 1.898 habitantes.
 Allo-Idem, unitaria número 1, 2.111 habitantes.
 San Martín de Unx-Idem, unitaria, 2.009 habitantes.
 Ujué-Idem, unitaria número 1, 1.504 habitantes.
 Olazagutia-Idem, unitaria número 1, 1.363 habitantes.
 Monreal-Idem, unitaria, 551 habitantes.
 Andosilla-Idem, unitaria número 1, 2.077 habitantes.
 Larraga-Idem, unitaria número 1, habitantes 2.428.
 Pitillas-Idem, unitaria, 1.401 habitantes.
 Cáseda-Idem, unitaria número 2, habitantes 1.722.
 Lumbier-Idem, unitaria número 2, 1.959 habitantes.
 Cascante-Idem, unitaria número 2, 3.879 habitantes.
 Ablitas-Idem, unitaria número 1, habitantes 1.959.
 Castejón-Idem, unitaria número 1, 1.001 habitantes.
 Leiza-Idem, unitaria, 1.705 habitantes.
 Tudela-Idem, unitaria número 7, habitantes 10.511.
 Alsasua-Idem, unitaria número 3, habitantes 2.678.
 Pamplona-Idem, Sección de graduada aneja a la Normal, 33.281 habitantes.
 Caparroso-Idem, unitaria número 3, 2.838 habitantes.
 Cabanillas-Idem, unitaria número 2, 997 habitantes.
 Murillo el Fruto-Idem, unitaria número 2, 1.165 habitantes.
 Mendavia-Idem, unitaria número 3, 3.095 habitantes.
 Funes-Idem, unitaria número 2, 1.224 habitantes.
 Arguedas-Idem, unitaria número 2, 2.645 habitantes.

SERIE B

Caparroso Estación-Idem, mixta, habitantes 2.838.
 Lumbier-Idem, unitaria número 3, habitantes 1.959.
 Ujué-Idem, unitaria número 2, 1.504 habitantes.
 Larraga-Idem, unitaria número 2, habitantes 2.428.
 Andosilla-Idem, unitaria número 2, 2.077 habitantes.
 Pamplona-Idem, Sección de graduada aneja a la Normal, 33.281 habitantes.
 Castejón-Idem, unitaria número 3, 1.001 habitantes.

SERIE C

Pamplona-Idem, Sección graduada aneja a la Normal, 33.281 habitantes.
Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.
 Elzaburu-Idem, unitaria, 334 habitantes. Forma distrito con Auza.
 Laránoz-Esteribar, mixta, 108 habitantes.
 Llaurregui-Ulzama, mixta, 198 habitantes.
 Maya de Baztán-Idem, mixta, 460 habitantes.
 Añezcar-Ansoain, mixta, 287 habitantes.
 Orbara-Idem, mixta, 151 habitantes.
 Iracheta-Leoz, mixta, 157 habitantes.
 Ardanaz-Izagaondoa, mixta, 221 habitantes.
 Mués-Idem, unitaria, 470 habitantes.
 Aranguren-Idem, mixta, 186 habitantes.
 Otiñano-Torralba, mixta, 124 habitantes.
 Nardués-Aldunate, Urraul-Bajo, mixta, 194 habitantes.
 Uscarrés-Gallué, mixta, 139 habitantes.
 Maquirriain de Orba-Leoz, mixta, 133 habitantes.
 Larraona-Idem, mixta, 293 habitantes.
 Murillo-Yerri, mixta, 98 habitantes.
 Aincioa-Erro, mixta, 286 habitantes.
 Moriones-Ezprogui, mixta, 156 habitantes.
 Marañón-Idem, mixta, 255 habitantes.
 Lizoain-Erro, mixta, 189 habitantes.
 Erro-Idem, mixta, 324 habitantes.
 Artariain-Leoz, mixta, 133 habitantes.
 Aria-Idem, mixta, 185 habitantes.
 Inza-Araiz, mixta, 361 habitantes.
 Cemboraín-Unciti, mixta, 176 habitantes.
 Lorca-Yeri, mixta, 270 habitantes.
 Esnoz-Erro, mixta, 162 habitantes.
 Torrano-Ergoyena, mixta, 314 habitantes.
 Ubago-Mendoza, mixta, 146 habitantes.
 Ciga-Baztán, mixta, 397 habitantes.
 Turillas-Izagaondoa, mixta, 128 habitantes.

Guelbenzu-Odieta, mixta, 201 habitantes.
 Zudaire-Améscoa-Baja, mixta, 209 habitantes.
 Biurrún-Idem, unitaria, 410 habitantes.
 Beúnza-Atez, mixta, 190 habitantes.
 Arrieta-Arce, mixta, 447 habitantes.
 Oroz-betelú (fábrica), Oroz-betelú, mixta, 227 habitantes.
 Murillo - Berroya - Romanzado, mixta, 55 habitantes.
 Guendulain-Cicur, mixta, 151 habitantes.
 Legarda-Idem, mixta, 350 habitantes.
 Iraizoz-Ulzama, mixta, 400 habitantes.
 Arguiñano-Guesálaz, mixta, 273 habitantes.
 Sansoain-Urraul-bajo, mixta, 125 habitantes.
 Asiain-Olza, mixta, 365 habitantes.
 Uriz-Arce, mixta, 227 habitantes.
 Lapoblación-Idem, mixta, 168 habitantes.
 Unanua-Ergoyena, mixta, 366 habitantes.
 Vidaurre-Guesálaz, mixta, 176 habitantes.
 Olóriz-Idem, mixta, 195 habitantes.
 Arraiz-Orquín-Ulzama, mixta, 312 habitantes.
 Zolina-Aranguren, mixta, 152 habitantes.
 Artaza-Améscoa-Baja, mixta, 269 habitantes.
 Arraiza-Idem, mixta, 277 habitantes.
 Mirafuentes-Idem, mixta, 193 habitantes.
 Oronz-Idem, mixta, 108 habitantes.
 Viscarret-Erro, mixta, 332 habitantes.
 Orbáiz-Longuida, mixta, 168 habitantes.
 Echarren-Araquil, mixta, 131 habitantes.
 Nagore-Arce, mixta, 249 habitantes.
 Olaverti - Erdozain - Longuida, mixta, 121 habitantes.
 Aranarache-Idem, mixta, 154 habitantes.
 Garayoa-Idem, mixta, 338 habitantes.
 Reta-Zuazu - Izagaondoa, mixta, 154 habitantes.
 Igal-Güesa, mixta, 123 habitantes.
 Escároz-Idem, unitaria, 494 habitantes.
 Almádoz-Baztán, mixta, 400 habitantes.
 Arriba y Atallo-Aráiz, unitaria, 400 habitantes.
 Ardáiz-Erro, mixta, 132 habitantes.
 Olleta-Leoz, mixta, 243 habitantes.
 Olejua-Idem, mixta, 180 habitantes.
 Olo-Idem, mixta, 314 habitantes.
 Domeño-Romanzado, mixta, 105 habitantes.
 Zurucuaín-Yerri, mixta, 272 habitantes.
 Azcárate-Aráiz, mixta, 273 habitantes.

Nuín-Juslapeña, mixta, 371 habitantes.
 Artabia-Allín, mixta, 177 habitantes
 Esparza de Salazar-Idem, mixta, 341 habitantes.
 Oroz-Baztán, mixta, 385 habitantes.
 Belzunce-Juslapeña, mixta, 420 habitantes.
 Nazar-Idem, mixta, 208 habitantes.
 Sarasa-Iza, mixta, 269 habitantes.
 Urroz de Santesteban, mixta, 294 habitantes.
 Piedramillera-Idem, mixta, 389 habitantes.
 Idocín-Ibergoiti, mixta, 197 habitantes.
 Sasoaín de Orba-Idem, mixta, 158 habitantes.
 Azparren-Arce, mixta, 104 habitantes.
 Zabalza-Idem, mixta, 128 habitantes.
 Izalzu-Idem, mixta, 227 habitantes.
 Izco-Ibargoiti, mixta, 192 habitantes.
 Gorriti-Larraun, mixta, 210 habitantes.
 Olcoz-Idem, mixta, 191 habitantes.
 Irurre-Guesálaz, mixta, 187 habitantes.
 Zunzarren-Arriagoiti, mixta, 254 habitantes.
 Aramendía-Muneta-Allín, mixta, 214 habitantes.
 Erroz - Urrizola - Araquil, mixta, 197 habitantes.
 Bigüezal-Romanzado, mixta, 263 habitantes.
 Ubani-Zabalza, mixta, 89 habitantes.
 Uztequi-Araiz, mixta, 88 habitantes.
 Ibero-Olza, mixta, 335 habitantes.
 Izal-Gallués, mixta, 397 habitantes.
 Aldaba-Iza, mixta, 312 habitantes.
 Ganuza-Metauten, mixta, 197 habitantes.
 Oscoz-Imoz, mixta, 350 habitantes.
 Riezu-Yerri, mixta, 274 habitantes
 Villanueva-Yerri, mixta, 305 habitantes.
 Esain-Anús, mixta, 140 habitantes.
 Labiano-Aranguren, mixta, 372 habitantes.
 Uturmendi-Idem, unitaria, 441 habitantes.
 Muniain-Aberin, unitaria, 472 habitantes.
 Azuelo-Idem, mixta, 300 habitantes.
 San Martín-Améscoa Baja, mixta, 276 habitantes.
 Echalecu-Imoz, mixta, 365 habitantes.
 Gastiain-Lana, mixta, 183 habitantes.
 Ucar-Idem, mixta, 297 habitantes.
 Arboniés-Romanzado, mixta, 242 habitantes.
 Ibiricu-Yerri, mixta, 118 habitantes.
 Arbeiza-Allín, mixta, 227 habitantes.
 Galdeano-Allín, mixta, 214 habitantes.
 Estayo-Idem, mixta, 267 habitantes.
 Vidángoz-Idem, unitaria, 452 habitantes.

Alcoz-Ulzama, mixta, 202 habitantes.
 Legasa-Bertizarana, mixta, 293 habitantes.
 Berriosuso-Ansoain, mixta, 150 habitantes.
 Egües-Idem, mixta, 181 habitantes.
 Zubiri-Esteribar, unitaria, 286 habitantes.
 Igúrguiza-Idem, unitaria, 309 habitantes.

MAESTRAS.—SERIE A

Alsasua-Idem, unitaria número 1, habitantes 2.578.
 Ujué-Idem, unitaria número 1, 1.504 habitantes.
 Funes-Idem, unitaria número 1, 1.224 habitantes.
 Lerin-Idem, Dirección de graduada, 3.013 habitantes.
 Dicastillo-Idem, unitaria, 1.362 habitantes.
 Cáseda-Idem, unitaria, 1.722 habitantes.
 Leiza-Idem, unitaria, 1.705 habitantes.
 Goizueta-Idem, unitaria, 1.400 habitantes.
 Milagro-Idem, Sección de graduada, 1.737 habitantes.
 Pueyo-Idem, unitaria, 726 habitantes.
 Garde-Idem, unitaria, 506 habitantes.
 Bargota-Idem, unitaria, 668 habitantes.
 Jaurrieta-Idem, unitaria, 579 habitantes.
 Larraga-Idem, unitaria, 2.428 habitantes.
 Beire-Idem, unitaria 819 habitantes.
 Eslava-Idem, unitaria 537 habitantes.
 Gallipienzo-Idem, unitaria, 747 habitantes.
 Urdiain-Idem, unitaria, 734 habitantes.
 Urdax-Idem, unitaria, 527 habitantes.
 San Martín de Unx-Idem, unitaria, 2.009 habitantes.
 Sartaguda-Idem, párvulos, 1.131 habitantes.
 Ablitas-Idem, unitaria número 2, habitantes 1.959.
 Valtierra-Idem, unitaria, número 2, 2.228 habitantes.
 Tudela-Idem, unitaria número 2, habitantes 10.511.
 Pamplona-barrio de San Juan-Pamplona, mixta, 33.281 habitantes. Se creó como unitaria y funciona como mixta.
 Orbaiceta-Idem, unitaria, 509 habitantes.
 Yanci-Idem, unitaria, 714 habitantes.
 Andosilla-Idem, unitaria número 2, 2.077 habitantes.
 Cintruénigo-Idem, unitaria, número 3, 3.814 habitantes.
 Castejón-Idem, unitaria número 2, habitantes 1.001.
 Caparroso-Idem, unitaria número 3, 2.838 habitantes.

Cabanillas-Idem, unitaria número 2, 997 habitantes.

Obanos-Idem, mixta, 1.114 habitantes.

Murillo el Fruto-Idem, unitaria número 2, 1.175 habitantes.

SERIE B

Ujué-Idem, unitaria número 2, 1.504 habitantes.

Pamplona-Barrio del Mochuelo, Pamplona, mixta, 33.281 habitantes. Se creó como unitaria y funciona como mixta.

Alsasua-Idem, unitaria número 3, habitantes 2.578.

Castejón-Idem, unitaria número 3, 1.001 habitantes.

Funes-Idem, unitaria número 2, 1.224 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.

Desojo-Idem, mixta, 391 habitantes.
 Igúzquiza-Idem, unitaria, 309 habitantes.

Murillo-Longuida, mixta, 318 habitantes.

Larrión-Allín, mixta, 195 habitantes.
 Arrarás-Basaburúa, Mayor, mixta, 375 habitantes.

Vitoria-Lana, mixta, 267 habitantes.
 Galbarra-Lana, mixta, 154 habitantes.

Castillonuevo-Idem, mixta, 234 habitantes.

Fontellas-Idem, mixta, 398 habitantes.

Orbaiceta (Fábrica), Orbaiceta, mixta, 47 habitantes.

Baquedano-Améscoa-Baja, mixta, 142 habitantes.

Larumbre-Galina, mixta, 192 habitantes.

Artácoz-Olza, mixta, 67 habitantes.

Eguaras-Atez, mixta, 196 habitantes.

Gamza-Araiz, mixta, 124 habitantes.

Abaurrea-Baja, Idem, mixta, 148 habitantes.

Iragui-Esteribar, mixta, 80 habitantes.

Arazuri-Olza, unitaria, 382 habitantes.

Biurrun-Idem, unitaria, 480 habitantes.

Bearzun-Baztán, mixta, 293 habitantes.

Arive-Idem, mixta, 173 habitantes.

Todas las Escuelas anteriores pueden solicitarse por consortes, exceptuándose las siguientes: Cintruénigo, unitaria de niñas, número 3; Milagro, Sección graduada de niñas en el grupo A; Pamplona, barrio de San Juan, mixta, para Maestra; Alsasua, unitaria de niñas, número 3; Caparroso, unitaria de niñas, número 3; Pamplona, Sección graduada de la práctica, de niños, grupo A y C; Alsasua, unitaria de niños, número 3; Caparroso, unitaria de niños, número 3; Castejón, unitaria de niños, número 3; Mendavia, unitaria de ni-

ños, número 3; Lumbier, unitaria de niños, número 3, y las mixtas radicantes en pueblos de menos de 501 habitantes. ("Gaceta" 3 de septiembre).

Relación de Maestros aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas o clases españolas en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en la "Gaceta" de fecha 6 de julio de 1932.

Solicitantes que tienen completa su documentación:

Don José Argelés Compta.
 Don Félix García Vallejo Alvarez.
 Don Juan Robles Relano.
 Don José Ribas Frou.
 Doña María del Milagro López Romero.
 Don Manuel Gil Sánchez.
 Don Pablo Antoñano Angulo.
 Don Remigio Sáez Soler.
 Don Salvador Nadal Viader.
 Don Valeriano Enríquez y Enríquez.
 Don Luis Falcó Jimeno.
 Don Joaquín Carmona Ruiz.
 Don Jenaro Chamorro Piñero.
 Don Eladio del Campo Iñiguez.
 Don Ramón Ariño Puyol.
 Don Francisco Alberó Francés.
 Don Cayetano Gómez España.
 Don Epifanio Sánchez Balbás.
 Don Benjamín González Ramiro.
 Don José Iglesias Blasi.
 Don César Alvarez Nobás.
 Don Mateo Monga Muñoz.
 Don Juan Mariño López.
 Don José Puntis Casadesús.
 Don Mariano Perero Páramo.
 Don Jesús Torrijos Sáiz.
 Don Alejandro Tarragó Borrás.
 Don Agustín Sala y Sala.
 Don Carlos Mendoza Márquez.
 Don Julio Martínez Almyna.
 Don Federico Garrabou Sanz.

Solicitantes que tienen incompleta la documentación, con expresión de los documentos que faltan:

Don Antonio Cobos García. Informe de la Inspección de Primera enseñanza.
 Don Manuel Martínez Valle. Recibo de la Habilitación e informe de la Inspección de Primera enseñanza.
 Don Domingo Reinal Pascual. Toda la documentación.
 Don Pablo Goyán Hernanz. Informe de la Inspección de Primera enseñanza.
 Don José Peinado Oltable. Recibo de la Habilitación.
 Doña Magdalena Cirera Paula. Informe de la Inspección, Memoria y recibo de la Habilitación.
 Don Angel Cuesta Pedro. Informe de la Inspección de Primera enseñanza.
 Don Francisco Ata Madrid. Toda la documentación.
 Don Inocencio Santos Barata. Recibo de la Habilitación.
 Don Manuel Fernández Alba. Infor-

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Madrid:

Junta Municipal de Primera enseñanza.—La Junta municipal de Primera enseñanza, de Madrid, ha tomado el acuerdo de solicitar del ministerio que en los nuevos grupos escolares no haya más que una dirección.

También ha acordado:

Abrir dos clases en Batalla del Salado, 9; instalar una graduada de niños y niñas en los locales del que fué Instituto Cervantes; colocar persianas en paseo Imperial, 15; obligar a hacer obras en Menéndez Pelayo, 6; pedir se haga la calle que dé salida a los niños del Grupo de la calle de Granada, 32, y del de la Elipa; instalar guardería en Tomás Bretón (Pontones); requerir a los propietarios de los terrenos colindantes con el Grupo Eduardo Benot (Príncipe de Vergara) para hacer obras de ampliación pedidas por Saborit; enviar al salón, para sacar a subasta, sin expediente de ampliación y reforma, entre otras, la demolición de las casas 2 y 4 de la calle de Tabernillas, y la construcción de la ampliación del Grupo Pe-

ñalver; instalar piscina en el Grupo Gómez de Baquero; hacer muro de cerramiento en el de Jaime Vera, y llevar al salón sin acuerdo unánime la adjudicación del concurso de mobiliario, por estar divididas la Junta y la Ponencia.

De Granada.—A los cursillistas del Magisterio: En reunión celebrada el pasado domingo, a la que concurrieron casi la totalidad de los Maestros cursillistas de ambos sexos, para tratar del proyecto de ley presentado en las Cortes por un grupo de diputados, sobre aumento de plazas y no eliminación del tercer ejercicio, se nombró una Comisión encargada de visitar a los señores diputados por Granada y su provincia, al objeto de que apoyen el mencionado proyecto al discutirse en las Cortes.

Asimismo se cursaron, en ese sentido, telegramas al excelentísimo señor Presidente de la República, ministro de Instrucción, presidente de las Cortes Constituyentes, Comisión dictaminadora de Instrucción pública y Director general. **La Comisión.**

De Logroño.—Han sido devueltas a varios señores Maestros y Maestras de la provincia a los pueblos de su residencia oficial, para que las hagan con arreglo a las reglas dadas, las relaciones y fichas de petición en el presente concurso de traslado, dándoles de plazo hasta el 5 del actual para que las devuelvan hechas, sin que contengan enmiendas ni raspaduras de ninguna clase y pasado este plazo serán eliminados del concurso, según se ordena en disposición de fecha 25, inserta en la "Gaceta" del 28.

—La Dirección de la Deuda y Clases Pasivas ha resuelto el expediente de doña Bernardina Pérez Nájera, madre, viuda pobre de la Maestra doña Crispina Marín Pérez, concediéndole dos y media mesadas de supervivencia al respecto de 3.000 pesetas anuales. Se desea su presentación.

—Se interesa la presentación de las señoritas doña Inés Lázaro Martínez, doña Carmen Nieto Palacios y doña Carmen Infante Olarte.

Nombramientos.—Por el Consejo provincial de Primera Enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña María del Pilar González Bravo, para Egea; doña Norberta Medrano Puelles, para Ojacastro; don Jesús González Cruz, para Igea; don Alberto Menéndez Serrano, para Castroviejo; don Joaquín Soler Jimeno, para Hornillos; don Elisardo Zubiaur Pons, para Ezcaray; don Ventura Sastre Rodríguez, para San Andrés (Lumbreras) y don Nicasio Ochoa de Anguiozar, para Canillas.

De Málaga.—Sección administrativa. Quedan sin curso las peticiones de los



me de la Inspección de Primera enseñanza.

Don Cándido Tomey Delgado. Memoria.

Don Bernardo Joaquín García. Memoria.

Don Angel Emilio Grande Montero. Memoria.

Don Fernando Llach Fita. Memoria.

Don Ramón Chavarría Talleda. Hoja de servicios e informe de la Inspección de Primera enseñanza.

Doña Manuela García Trapero. Informe de la Inspección de Primera enseñanza.

Madrid, 2 de septiembre de 1932.— ("Gaceta" de 5 de septiembre.)

Maestros que indicamos a continuación, por distintas causas:

Señor Rodríguez Requena, de Benaolán; señor Lucena Juárez, de Ronda; señora Varo, de Cómpea; señor Delgado, de Valtocado; señor Romero y señora Jiménez, de Cártama; señor González, de Genalguacil; señor Garrido, del Valle de Abdalajís; señora Crespo Prados, de Alhaurín el Grande; señor Ballesteros, de El Burgo; señor Silva Pichardo, de Málaga; señora Palacios Sierra, de Ronda; señor Conejo González, de Parauta.

—Terminados los trabajos de certificación de las fichas recibidas, rectificación por los autores de las entradas dentro de plazo y coleccionadas por escalafones, turnos y grupos está procediendo la Sección Administrativa con toda rapidez a formar los estados generales duplicados de los Maestros colocados, por orden de preferencia, para remitirlos a la Sección correspondiente del Ministerio.

Rectificaciones de vacantes.—La Sección administrativa remite al Ministerio las rectificaciones de vacantes publicadas, confirmando las de direcciones graduadas con seis grados y comunicando que de las cuatro plazas desiertas, destinadas al quinto turno, solamente queda la de Yunquera, para Maestras, por haber sido provista las de Alozaina, Benaolán y El Burgo.

De Valencia.—Los niños del sexto grado del grupo escolar Balmes, de Valencia, desean cambiar correspondencia. Diríjanse al señor Rico.

De Zaragoza.—La tercera parte de los cursillos de selección del Magisterio que habían de dar comienzo, según oficialmente se sabía, el día 8 ó 10 del actual con los cursillistas procedentes de las provincias de Teruel y Logroño, ha sido aplazado hasta los primeros días del mes de octubre, en vista de las dificultades que se han presentado para poder organizar los ciclos de conferencias que se han de explicar, debido al período de vacaciones en que nos encontramos.

Es seguro que los cursillistas procedentes de Zaragoza actuarán simultáneamente con los del grupo anterior, pero tanto el profesorado como las materias serán distintas en cada grupo, actuando éstos en horas distintas.

CRONICA GENERAL

DIAS 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE

Madrid: En el Palacio del Senado se inauguró la Conferencia Internacional de Telégrafos y Radiotelegrafía. Entre otros habló el señor Azaña. Dicha Conferencia tiene por finalidad transformar en un acuerdo único los acuerdos dispersos de Washington. Se ha decidido en el mundo científico, reunido en Copenha-

gue, que el X Congreso de Psicología se reúna en Madrid.

—El ministro de Agricultura habló con los periodistas de la Reforma agraria, de la política de contingentes del precio del trigo y del Estatuto del Vino. Facilitó la primera lista de funcionarios de su departamento que cesan con arreglo a la ley del pasado agosto.

—En el Consejo de ministros, éstos dedicaron la sesión al estudio de los presupuestos. Fué autorizada la reaparición de varios periódicos de provincias, suspendidos. También se trató de la depuración de la Magistratura.

—En la sesión de Cortes fueron aprobados el artículo 17 del Estatuto catalán y las Bases 20, 21 y 22 de la Reforma agraria. Según el señor Besteiro la próxima semana se aprobará el Estatuto y la Reforma agraria y comenzarán las vacaciones.

—En la Fuente de la Teja se creará



48 otoños
convertidos
en 25 primaveras

¿Quién puede decir que represento más de veinticinco años? Pues esta apariencia la da mi piel fina, tersa, sin la menor arruga ni mancha y con un delicado tono trigueño juvenil e interesante... ¿Cómo he conseguido tan asombroso rejuvenecimiento? Con la mayor facilidad: me doy dos veces al día un suave masaje en movimiento circular con una franelita blanca empapada de Jugo de Loto Intea por la cara, el cuello, el escote y los brazos, y es tan maravilloso el efecto de esta sencilla operación, que cuando comencé a practicarla, en poco más de un mes las grasas habían desaparecido y el cutis había tomado la frescura y jugosidad de la adolescencia.

Estoy convencida de que el único tratamiento verdad para rejuvenecer el cutis es el uso del famoso Jugo de Loto Intea.

una escuela municipal. En los parques de bomberos han comenzado a funcionar bibliotecas de vulgarización científica.

—Han sido detenidos 17 comunistas, que preparaban un movimiento para el día 4 del actual.

Provincias: El señor Calviño se ha negado a aceptar el proyecto de homenaje de Vascongadas y Navarra a su gobernador. En Isora (Tenerife) se amotinaron los vecinos y trataron de asaltar el Ayuntamiento.

—Ha sido suspendido el alcalde de Medina del Campo por permitir una capea.

Zaragoza: La Unión de Remolacheros y Cañeros españoles ha protestado contra la anunciada importación de azúcar. Ante el anuncio de conflictos posibles el pueblo se ha mantenido en una serenidad ejemplar.

Barcelona: "Solidaridad Obrera" dice que la C. N. T. no ha cursado órdenes para la cacareada huelga general.

Teruel: El industrial que debía abandonar la casa donde había de construirse la Sucursal del Banco de España, se ha negado a ello. El Banco ha desistido de edificar en esa capital.

—En las proximidades de Avila se incendiaron varios vagones de un tren en marcha, que llevaban materias inflamables. Se quemaron dos caballos.

Bilbao: En Galdames ha sido sorprendida una reunión clandestina de tradicionalistas. En la cárcel de la capital se nota falta de agua. Los obreros y empleados han aceptado el descuento del 1 por 100 de sus haberes en favor del paro.

El Patronato Escolar y de Cultura ha declarado vacantes todas las interinidades que se proveerán por concurso. Los interinos, muy numerosos, han protestado.

—En Berja se recolecta la uva destinada a la exportación.

—De Gijón protestan porque los turistas americanos realizan su ingreso en la Península por Lisboa y no por el Norte.

—El ferrocarril Sevilla-Carmona funciona con un déficit diario de 1.500 pesetas.

—Ribadeo protesta contra la proyectada supresión de su comandancia de Carabineros.

—La Policía se incautó en una fábrica de Málaga de 20.000 kilos de papel con la bandera bicolor, para envolver caramelos.

—En un solar céntrico de Valencia aparecieron dos bombas.

—El Ferrol protesta contra el posible recargo de un 22 por 100 de la contribución industrial.

San Sebastián: El ministro de Instrucción estuvo en dicha ciudad y pronunció un discurso ensalzando los valores culturales españoles.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Extranjero: El Gobierno de Francia ha conferido la Gran Cruz de la Legión de Honor al Presidente de la República, en prueba de afecto al pueblo español y a las altas dotes de su primer magistrado. Ha sido nombrado Presidente provisional en el Ecuador el señor Martínez. El anterior, señor Bonifaz, tuvo que refugiarse en la Legación norteamericana.

—Se ha creado en el Paraguay una organización de "jaguaretas" para realizar los mismos servicios que los "boy-scouts" durante la gran guerra. Han dimitido el Gobierno y el Presidente de Méjico, señor Ortiz Rubio. El general Rodríguez se hizo cargo de la Presidencia. Un avión misterioso ha bombardeado la línea Pekin-Hanqueu para evitar el transporte de gasolina para el ejército rojo.

Los chinos han incendiado la ciudad de Timashua. La familia volante (Hutchinson) continúa sin novedad en vuelo hacia Gran Bretaña.

Alemania: Se dice que este país no enviará delegado a Ginebra. Se irá hacia una fusión de partidos para sostener a von Papen.

—Jorge Dumas, reputado médico francés, ha elevado un escrito diciendo que Gorgulof, el asesino de Doumer, es un enfermo. Se espera que varíe fundamentalmente la suerte del asesino.

—Un niño de tres años fué arrebatado por un águila en Madrás, y el ave

lo depositó en una inaccesible roca donde fué salvada la criatura, indemne, con escafo.

Argentina: En Buenos Aires se proyecta una nueva red tranviaria subterránea de 62 kilómetros. La tarifa será de 10 centavos en viaje directo y 15 en combinaciones. En la provincia de Corrientes un ciclón ha causado grandes daños. Argentina ha retirado su misión militar en el Paraguay.

—El profesor Hirayama, de la Universidad de Kioto, ha descubierto un nuevo gas en el espectro con motivo de la observación del halo solar en el pasado eclipse del 31 de agosto.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE

Madrid: Según manifestaciones del ministro de Obras públicas a la "Hoja Oficial", se ha resuelto de manera satisfactoria el problema económico de los ferroviarios cesantes. En dicha solución se atiende a la situación de las viudas.

—Hoy comienza el derribo del inmueble anejo al Palacio presidencial, en el que estuvieron instaladas las caballerizas reales. Además de las dependencias oficiales, el edificio contenía 142 habitaciones para los empleados.

El edificio lo construyó Sabatini durante el reinado de Carlos III. Los cocheros contenían 13 carrozas y ocho coches de media gala, 122 carruajes diversos, 16 automóviles, dos ómnibus y cinco camiones.

FRANQUEO CONCERTADO

—Los comunistas tenían anunciada una manifestación contra la Ley de Asociaciones, pero la fuerza armada cortó todo intento.

Provincias: En el teatro Gayarre de Pamplona se ha inaugurado solemnemente la Semana Pedagógica con asistencia del ministro y del director general de Instrucción pública.

—En San Sebastián se celebró un mitin radical-socialista y un banquete de 2.000 cubiertos. En dicha ciudad el diputado don Basilio Alvarez, disertó sobre el sentido cristiano de la República.

—Un grupo de obreros intentó en Puertollano poner en libertad a varios extremistas detenidos. Hubo un choque violento con la guardia de la prisión. Un sargento y un guardia fueron heridos. Personado el gobernador de la provincia, clausuró el Sindicato. Han salido fuerzas para el lugar, donde se practicaron detenciones. Fallecieron cuatro de los heridos.

—Continúa en Valencia la huelga del ramo de construcción. Ardió en Córdoba una fábrica de utensilios asfaltados. Las pérdidas son muy considerables.

LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO EN LAS ESCUELAS NORMALES

Plan de estudios, programa de ingreso, modelos de instancias, aclaraciones a la reforma.

Folleto, 1 peseta y 0,10 de envío. Pedidos a esta Administración.